

REF: Solicitud de Patente Comercial "Construcción y Reparación (Oficina)"

SANTA CRUZ, 21 julio del 2020.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el interesado y el Informe  $N^{\circ}$  101 de fecha 21 julio del 2020, del Departamento de Rentas.

## DECRETO

## **EXENTO Nº 2.007/**

APRUEBESE Patente Comercial "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (OFICINA)", a nombre de RACIMOS DE COLCHAGUA S.P.A., RUT: 77.022.706-2, con domicilio en LOTE 9 MZ-D MILLAHUE DE APALTA, Rol de Avaluó N° 1074-10 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría